

## INSTRUCCIONES GENERALES PARA REALIZAR LA AUTOMATRÍCULA POR INTERNET Estudiante que continúa sus estudios de Grado


1.- La **Automatrícula por Internet** la realizará el estudiante de la Universidad de Extremadura (UEX) que cursa titulación de Grado, **con la salvedad de NO matricular las asignaturas sobre las que pretende solicitar Reconocimiento de Créditos** y, debe presentar esta *solicitud de reconocimiento* en la secretaría de su Centro.






- El estudiante de programas de **movilidad salientes** (código 62 del programa de matrícula) debe marcar obligatoriamente como ERASMUS/SICUE - SÓCRATES/SÉNECA las asignaturas que se lleva para cursar en la universidad de destino.

2.- La **Automatrícula por Internet no puede realizarla el estudiante:**


- En la segunda titulación en la que ha sido admitido por **Simultaneidad de estudios**.
- Si le afectan las normas de permanencia.
- Si pertenece a **programas de movilidad entrantes (Plan MOVI)**.
- Si ha sido admitido por traslado de expediente.

3.- **Procedimiento para realizar la Automatrícula por internet:**

1. Acceda a la [Página web de la UEX](#) en el periodo oficial de matrícula.
2. Pulse en el icono  "Acceso y Matrícula". Dentro del apartado "ESTUDIOS DE GRADO" seleccione el ítem: "[Matrícula/Automatrícula](#)" para acceder a la página **Matrícula de Grado**.
3. En esta [página oficial de matrícula](#) puede obtener más información visualizando los siguientes apartados:

-  **YouTube** del Vídeo tutorial Automatrícula
-  [Calendario de Preinscripción y Matrícula Curso 2022-23](#)
-  [Documentación para formalizar la matrícula](#)
- Los datos de teléfono y email de los  [Centros](#) responsables de cada titulación por si alguno de ellos ha considerado dar información relacionada con sus titulaciones; la *Sección de Información y Atención al Alumnado (SIAA)* y la *Unidad de Atención al Estudiante (UAE)*. Debe tenerse en cuenta que, aunque la matrícula por internet está disponible las 24 horas del día, el horario de atención telefónica y personalizada en los Centros es de 8,30 a 14,00 horas.
- Información relacionada con el [IDUEX/PINWEB](#) y con la [Tarjeta Identificativa o Carné Universitario](#).
  - Antes de pulsar el enlace "[Matrícula/Automatrícula](#)" de Estudios de Grado para ir al apartado "[Automatrícula Online Resto de Estudiantes](#)", donde puede hacer la lectura del presente documento "[Instrucciones Resto de Estudiantes](#)" .
  - Finalmente, puede acceder a la aplicación informática para realizar su matrícula en el enlace **PULSE AQUÍ PARA REALIZAR SU MATRÍCULA**, que aparecerá activo en la página web en el periodo oficial de matrícula.
  - Tenga en cuenta que cualquier modificación de sus **datos estadísticos** completados en cursos anteriores, debe modificarlos a través del Portal de Servicios.

4.- **Instrucciones:**

- Acceda al Programa de automatrícula con sus credenciales de identificación (CÓDIGOS **IDUEX** y **PINWEB**). Debe introducir los datos de matrícula siguiendo las instrucciones del propio programa teniendo en cuenta que tiene seleccionado correctamente el **Plan/Titulación** en el que desea matricularse (en el caso que tuviera expedientes abiertos en varios planes).
- Una vez finalizada la Automatrícula, se **valida** y se **genera un documento en PDF**  que **debe guardar**: la "**Carta de Pago**" (que contiene una relación de las asignaturas matriculadas y la liquidación económica donde, además, se le informa de las fechas a partir de las cuales la UEX le pasará el cargo domiciliado del recibo por pago único o recibos por pago fraccionado).

- Si se ha acogido a algún tipo de exención, debe **enviar/entregar** obligatoriamente en la **secretaría del Centro** la documentación justificativa de la misma **en el plazo máximo de 3 días** desde la realización de su matrícula, salvo que tenga previamente entregados los documentos y se encuentren en vigor a la fecha de matriculación.
- Sólo en el caso de que no hubiera autorizado previamente la domiciliación bancaria a la UEx, o haya cambiado el número de cuenta bancaria o el titular de la misma, se genera otro documento **“Orden de domiciliación bancaria”**, que debe guardar, ser firmado por el titular de la cuenta y enviado/entregado en dicho plazo en la **secretaría del Centro**, junto con el resto de la documentación que resulte procedente.
- Todos los documentos que necesiten ser firmados por el estudiante, o por el titular de la cuenta (en su caso), tendrán plena validez si se firman mediante certificados de **firma electrónica** y se envían por correo electrónico o por registro oficial a la **secretaría del Centro**.
- No puede realizar **ninguna modificación** por Automatricula una vez validada. Si fuera necesario, se debe proceder a ello en la **secretaría del Centro**.
- Si cumple los requisitos establecidos en el art. 5.4 de la *Normativa de Evaluación de la UEx para acogerse a la convocatoria de noviembre* debe abonar su matrícula en **plazo único**.

**5.- Abono de precios públicos:** el pago de la matrícula se realiza a través de la **domiciliación** bancaria, gestionándose el cobro del primer recibo en los 5 días siguientes a la fecha de la Automatricula. La falta de pago en la fecha de vencimiento determina la anulación de la matrícula por impago imposibilitándose cualquier gestión en la UEx.

**6.- Plazos de matriculación para alumnos que continúan sus estudios:** con el fin de dar prioridad a los estudiantes con mejor nota de expediente a la hora de elegir asignaturas optativas con limitación de plazas, este plazo es escalonado en función de la nota media de expediente que se tenga en el momento de realizar la matrícula. El escalonamiento mencionado se lleva a cabo de acuerdo con la siguiente tabla donde se detalla el día de matriculación según la nota media de expediente, y teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el pie de esta página.

<b>Día de Matriculación</b>	<b>Nota Mínima de expediente<sup>1</sup></b>
<b>18 de julio de 2022</b>	<b>8,100</b>
<b>19 de julio de 2022</b>	<b>7,700</b>
<b>20 de julio de 2022</b>	<b>7,400</b>
<b>21 de julio de 2022</b>	<b>7,100</b>
<b>22 y 23 de julio de 2022</b>	<b>6,700</b>
<b>24 y 25 de julio de 2022</b>	<b>6,300</b>
<b>26 de julio de 2022</b>	<b>6,100</b>
<b>27 de julio de 2022</b>	<b>5,700</b>
<b>28 de julio de 2022</b>	<b>Cualquier nota</b>

7.- Se recuerda que los estudiantes mayores de 28 años no quedan cubiertos por el Seguro Escolar. No obstante, la Universidad de Extremadura tiene contratadas dos pólizas de seguros **para estudiantes en prácticas**, para más información: [Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Movilidad – Seguro Escolar](#)

<sup>1</sup> Se trata de la **nota mínima** que el estudiante debe tener para poder matricular en el día indicado en la tabla. Hay que tener en cuenta que, a la hora de la elección de asignaturas optativas, todos los estudiantes que posean la “Nota Mínima” establecida en el día de matriculación correspondiente compiten en igualdad de condiciones.

*Esta nota de expediente se tiene en cuenta siempre que el estudiante haya superado un 15% de los créditos que componen su plan de estudios.* Los estudiantes que no cumplan este requisito se matriculan el último día del plazo de matriculación. Para conocer esta nota media, el estudiante debe acceder con su IDUEX y PINWEB al *Portal de Servicios* de la UEx en la dirección web: <https://portal.unex.es/> y consultar la opción **“Mi progreso académico”**, donde aparece dicha nota. Si un estudiante no se matricula el día que le corresponde según la tabla, puede seguir haciéndolo en los días posteriores, ya que siempre alcanzará la nota mínima requerida, pero a la hora de elegir asignaturas optativas con límite de plazas ha perdido su opción para competir con los estudiantes que realizaron su matrícula el día que inicialmente le correspondía.